

La Ley No Es Fe | Gálatas 3:10-12

“Porque todos los que dependen de las obras de la ley están bajo maldición, pues escrito está: Maldito todo aquel que no permaneciere en todas las cosas escritas en el libro de la ley, para hacerlas. Y que por la ley ninguno se justifica para con Dios, es evidente, porque: El justo por la fe vivirá. Y la ley no es de fe, sino que: El hombre que las hiciere, vivirá por ellas” (Gál. 3:10-12).

Nótese la prueba que se da de que *“todos los que dependen de las obras de la ley están bajo maldición”*. Es esta: *“Maldito todo aquel que no permaneciere en todas las cosas escritas en el libro de la ley, para hacerlas.”*

Ahora bien, puesto que la proposición es que *“todos los que dependen de las obras de la ley están bajo maldición”*, ¿por qué la prueba de esa proposición no dice: *Maldito todo aquel que permaneciere en todas las cosas escritas en el libro de la ley, para hacerlas?* —Bueno, la sencilla razón es que la **culpa**, la cual trae la maldición, no está en la ley, sino en aquellos que pretenden ser los hacedores de la ley: no en la ley, sino en la gente.

Ninguna maldición podría jamás sobrevenir a quien realmente cumple la ley. Pero todos los que *“dependen de las obras de la ley están bajo maldición”* simplemente porque sus obras no son verdaderamente las obras de la ley, sino sus **propias obras**, las cuales ellos mismos han moldeado según su propia concepción **borrosa e imperfecta** de lo que la ley realmente es; y por lo tanto son **pecado**. Por consiguiente, la maldición recae sobre todos los que *“dependen de las obras de la ley”*, simplemente porque no han permanecido *“en todas las cosas escritas en el libro de la ley, para hacerlas”*; sino que todos han pecado.

Si hubieran comenzado y continuado verdaderamente *“en todas las cosas que están escritas en el libro de la ley, para hacerlas”*, nunca habría habido maldición alguna. Sin embargo, nótese esto: aunque hubieran comenzado y continuado verdaderamente en todas las cosas que están escritas en el libro de la ley, o en la ley, para hacerlas, aun así su **justicia** no habría sido de la ley; porque necesariamente habrían tenido que ser **justos** antes de poder comenzar en justicia a hacer la justicia de la ley. Como está escrito: *“El que hace justicia es justo.”*

Él tiene que ser **justo** para poder hacer **justicia**. Pues, por la naturaleza de las cosas, es imposible que alguien que es **injusto** haga justicia: es imposible que un **pecador**, mientras sea pecador, haga el bien. La ley es perfecta con la misma **perfección de Dios**. Por lo tanto, por la misma naturaleza de las cosas, es imposible que una persona imperfecta cumpla la ley. Por lo tanto, todo hombre debe ser **justo desde el principio** para poder hacer justicia. Y debe permanecer justo de la misma manera en que se hizo justo al principio, para poder seguir haciendo justicia. Y esta justicia, que toda alma debe tener desde el principio para poder hacer justicia, es *“la justicia de Dios sin la ley”* (Romanos 3:21); es decir, es una justicia

que obtiene de Dios, y en absoluto de la ley. En consecuencia, está escrito: *“El que hace justicia es justo, así como ÉL es justo.”*

Toda alma debe ser **justa desde el principio**, antes de que pueda, por cualquier posibilidad, hacer justicia. No hay verdadera justicia excepto la **justicia de Dios**. Por lo tanto, toda alma debe tener la **justicia de Dios** desde el principio, antes de que pueda hacer justicia; lo cual es simplemente decir que toda alma debe tener la justicia de Dios antes de que pueda manifestarla: debe estar en él antes de que pueda aparecer.

La única **verdadera justicia** de la ley de Dios es la **justicia de Dios**. Pero nadie más que Dios puede ver en la ley la justicia de Dios. En consecuencia, nadie más que Dios puede hallar en la ley la justicia de Dios. Todos los demás solo pueden hallar su **propia justicia**, la cual dista tanto de la justicia de Dios como el individuo difiere de Dios. Por lo tanto, la justicia que toda alma debe tener antes de poder hacer la justicia que está en la ley de Dios, debe ser la **justicia de Dios**. Y como nadie más que Dios puede ver o conocer esta justicia que está en la ley de Dios, se sigue inevitablemente que es **solamente de Dios** de quien toda alma debe obtener la justicia que debe tener desde el principio, y que debe tener siempre, para manifestar en cualquier momento de su vida la justicia de la ley —el verdadero **cumplimiento de los mandamientos de Dios**.

Y esta justicia que todo hombre debe tener desde el principio, antes de que pueda manifestarse en su vida —esta justicia que debe tener en su vida desde el principio, antes de que la justicia que está en la ley pueda aparecer en su vida— esta justicia que es la **justicia de Dios**, y que viene **solamente de Dios**, —por la naturaleza de las cosas, solo puede venir como **don de Dios**, y solo puede recibirse por **fe**. Nunca puede llegar a ninguna alma por la ley, sino solo por fe. Por lo tanto, está escrito que *“que por la ley ninguno se justifica para con Dios, es evidente.”* ¿Y cuál es la evidencia? —¡Ah! La evidencia es precisamente esa, y porque, *“el justo por la fe vivirá.”* Es decir, la palabra de Dios de que *“el justo por la fe vivirá”* es la **evidencia concluyente y universal** de que nadie se justifica por la ley ante los ojos de Dios. *“El justo por la fe vivirá,”* no por la ley; vivir por la ley es intentar vivir por sí mismo: ya que toda la ley que puede tener así es su propia concepción de la ley, y no la de Dios en absoluto, que es la única verdadera. *“Y la ley no es de fe, sino que: “El hombre que las hiciere, vivirá por ellas.”*

Y así como con la justicia, así también con la vida: porque *“en el camino de la justicia está la vida”* (Proverbios 12:28); y en el camino de la vida —la **verdadera vida**— está la justicia. Todo hombre debe vivir antes de poder hacer algo. Y todo hombre debe **vivir de Dios**, antes de que se pueda encontrar en su vida alguna de las obras de Dios. Y la vida solo puede venir como **don de Dios**, y es recibida por **fe**. Y habiendo recibido la **vida de Dios**, la cual, en sí misma, es capaz de manifestar la justicia de Dios que está en la ley, entonces el hombre que hace estas cosas es justo. Al hacerlas no hay pecado; consecuentemente, no hay maldición: por lo tanto, no hay muerte; y así, al hacerlas vive; y mientras la justicia de la ley se cumpla en él, así de largo vive.

Así, el que hace esas cosas *“vivirá en ellas;”* pero incluso entonces no obtiene la vida por el hacer de estas cosas: tiene que obtener la **vida de Dios** para empezar, antes de poder hacer algo; y esta vida solo puede venir de Dios como **don de Dios**, y solo puede recibirse por **fe**. Y así está escrito para siempre: *“El justo por la fe vivirá.”*

Por lo tanto, como todos han pecado, todos están bajo maldición, y todos están muertos; porque *“la paga del pecado es muerte”* (Romanos 6:23). Pero ahora, bendito sea el Señor, **Cristo, el Don de Dios**, ha venido, y *“nos redimió de la maldición de la ley, hecho por nosotros maldición.”* Por lo tanto *“el don de Dios es vida eterna en Cristo Jesús Señor nuestro.”* Y *“con Cristo estoy juntamente crucificado, y ya no vivo yo, mas vive Cristo en mí; y lo que ahora vivo en la carne, lo vivo en la fe del Hijo de Dios, el cual me amó y se entregó a sí mismo por mí.”* Y en todo esto *“No desecho la gracia de Dios; pues si por la ley viene la justicia, entonces en vano murió Cristo.”*

“Pero ahora, aparte de la ley, se ha manifestado la justicia de Dios, testificada por la ley y por los profetas; la justicia de Dios por medio de la fe en Jesucristo, para todos los que creen en él. Porque no hay diferencia, por cuanto todos pecaron, y están destituidos de la gloria de Dios, siendo justificados gratuitamente por su gracia, mediante la redención que es en Cristo Jesús, a quien Dios puso como propiciación por medio de la fe en su sangre, para manifestar su justicia, a causa de haber pasado por alto, en su paciencia, los pecados pasados, con la mira de manifestar en este tiempo su justicia, a fin de que él sea el justo, y el que justifica al que es de la fe de Jesús. ¿Dónde, pues, está la jactancia? Queda excluida. ¿Por cuál ley? ¿Por la de las obras? No, sino por la ley de la fe” (Romanos 3:21-27).

¡Bendito sea el Señor! Cree, solo cree, en el Señor Jesucristo; y serás salvo. Y *“Esta es la obra de Dios, que creáis en el que él ha enviado”* (Juan 6:29).

[Advent Review and Sabbath Herald | 19 de diciembre de 1899]